



**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Seguimiento de las acciones tomadas respecto a las Conclusiones/Decisiones vigentes de reuniones previas

1.3 Revisión de las Conclusiones/Decisiones de la Reunión NACC/DCA/2 relativas al C/CAR WG.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN GREPECAS/13 RELATIVAS AL C/CAR WG

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota presenta las conclusiones de la Reunión GREPECAS/13 de interés para el Grupo de Tarea.

Referencias:

- Informe de la Decimotercera Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS/13), Santiago, Chile 14 al 18 de noviembre de 2005

1. Introducción

1.1 Las conclusiones relevantes de la Decimotercera Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS/13) se incluyen en el **Apéndice** a esta nota para consideración en el desarrollo de las actividades del C/CAR/WG.

REVISIÓN DE LAS CONCLUSIONES/DECISIONES DE LA REUNIÓN GREPECAS/13 RELEVANTES PARA EL C/CAR WG

ÁREA	CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
GEN	CONCLUSIÓN 13/2 ESCENARIOS OPERACIONALES EN LAS REGIONES CAR/SAM Que los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales: a) consideren los escenarios CAR y/o SAM apropiados, como potenciales escenarios operacionales para la implantación de instalaciones/servicios multinacionales; b) en coordinación con las respectivas Oficinas Regionales de la OACI, estudien los mecanismos más convenientes para la implantación de instalaciones/servicios multinacionales en dichos escenarios; c) como parte de los estudios a ser efectuados por los mecanismos indicados en b) anterior, se haga un estudio, el cual podría incluir análisis de costo-beneficio, de las organizaciones multinacionales regionales más convenientes para administrar las instalaciones/servicios multinacionales; y que d) las Oficinas Regionales informen al mecanismo del GREPECAS los avances logrados en la aplicación de esta conclusión a fin de que sean analizadas por el Grupo de Tarea sobre Aspectos Institucionales.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.
MET	CONCLUSIÓN 13/16 RECUPERACIÓN DE COSTOS DE LOS SERVICIOS MET EN LAS REGIONES CAR/SAM Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales en coordinación con las Autoridades Meteorológicas Aeronáuticas: a) establezcan un método para la recuperación de costos por los servicios meteorológicos aeronáuticos proporcionados en su territorio, a través de los cargos por servicios de navegación aérea; e b) incluyan los costos asociados con la recepción y provisión de los productos del WAFS, especialmente los cargos por la sustitución o mejora de las estaciones de trabajo y del soporte lógico del WAFS, requeridos para la recepción de estos productos en las claves GRIB y BUFR, y con el mantenimiento de la estación de trabajo del ISCS1 y de la VSAT.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.
MET	CONCLUSIÓN 13/17 ENCUESTA SOBRE LA EFICACIA DEL ISCS Que la OACI: a) consulte los Estados/Territorios de las Regiones CAR/SAM a fin de confeccionar una lista de los puntos focales del ISCS; y b) en coordinación con el Estado proveedor del WAFS, elabore y envíe un formulario de encuesta a los puntos focales sobre la eficacia del ISCS.	OACI	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.
MET	CONCLUSIÓN 13/18 PLAN DE IMPLANTACIÓN DEL WAFS EN LAS REGIONES CAR/SAM Que se actualice el Plan de implantación del WAFS en las Regiones CAR/SAM, como se indica en el Apéndice F a esta parte del Informe.		Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.

ÁREA	CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
MET	CONCLUSIÓN 13/19 SUMINISTRO DE LOS RESULTADOS DE LA CORRIDA DEL MODELO GFS POR EL WAFC DE WASHINGTON Que, el WAFSOPSG considere la posibilidad de que el WAFC de Washington difunda el análisis de la corrida del modelo GFS (Sistema de Pronóstico Mundial) a los Estados usuarios concernientes.	WAFSOPSG	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.
MET	CONCLUSIÓN 13/20 PRUEBAS PERIÓDICAS DE SIGMET RELATIVOS A CENIZAS VOLCÁNICAS, AVISO DE CENIZA VOLCÁNICA Y ASHTAM O NOTAM RELACIONADOS CON CENIZAS VOLCÁNICAS Que, la OACI invite a los VAAC de Buenos Aires y Washington, a las NOF y a las MWO de las Regiones CAR/SAM a participar activamente en las pruebas periódicas de SIGMET, avisos de cenizas volcánicas y ASHTAM o NOTAM relativos a cenizas volcánicas, que se llevarán a cabo de acuerdo con los procedimientos acordados por el Subgrupo AERMET.	OACI	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.
MET	CONCLUSIÓN 13/21 DESIGNACIÓN DE OBSERVATORIOS DE VOLCANES DE LOS ESTADOS/TERRITORIOS SELECCIONADOS EN LAS REGIONES CAR/SAM Que se incluya una nueva Tabla MET 3C en la Parte VI – MET del FASID CAR/SAM en la que se listen los observatorios de volcanes de los Estados seleccionados en las Regiones CAR/SAM que se presenta en el Apéndice H de esta parte del Informe.		Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.
MET	CONCLUSIÓN 13/22 REQUERIMIENTOS OPERACIONALES PARA LOS OBSERVATORIOS DE VOLCANES Que el IAVWOPSG considere: a) desarrollar, en coordinación con la IUGG, un formato normalizado de los mensajes que los observatorios de volcanes deberían suministrar a las ACC, WMO y VAAC relacionados con erupciones volcánicas; b) con base en a), invite a la IUGG para que considere la adopción del formato normalizado; y que los observatorios de volcanes acuerden la adopción de la clave de colores de conformidad con el Anexo 15, a fin de respaldar la emisión de ASHTAM y NOTAM, como mensajes para alertar sobre la situación de un volcán en conformidad con el Anexo 3.	IAVWOPSG	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.
MET	CONCLUSIÓN 13/24 DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE ACTIVIDAD VOLCÁNICA A TRAVÉS DE SENSORES REMOTOS Que el Miembro que representa al VAAC de Buenos Aires en la IAVWOPSG incluya la información sobre el desarrollo de un sistema para la detección temprana de actividad volcánica a través de sensores remotos en el informe ejecutivo a ser presentado en la reunión IAVWOPSG/3.	El Miembro que representa al VAAC de Buenos Aires en la IAVWOPSG	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.

ÁREA	CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
MET	CONCLUSIÓN 13/25 FORMATOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OPMET Que: a) la Secretaría actualice los formatos que utilizan los Estados de las Regiones CAR/SAM para el control coordinado de datos OPMET, teniendo en consideración las enmiendas de la Tabla MET 2A del FASID y los requerimientos OPMET de todos los Estados/Territorios de las diferentes regiones de la OACI, de acuerdo con la referida tabla; y b) a partir del control coordinado OPMET que se realizará entre el 10 y el 16 de junio de 2006, los Estados utilicen, además de los formatos actualmente utilizados, el formato que se incluye en el Apéndice I de esta parte del Informe.	La Secretaría, los Estados	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.
MET	CONCLUSIÓN 13/26 REQUISITOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OPMET Que se enmiende la Tabla MET 2A del FASID CAR/SAM para que se incluyan, en letra itálica, los aeródromos no incluidos en la Tabla AOP 1 del FASID de los Estados que aceptaron enviar la información OPMET al ISCS y al SADIS.	OACI	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.
MET	CONCLUSIÓN 13/27 HORAS DE OPERACIÓN DE LOS AERÓDROMOS QUE REQUIEREN INTERCAMBIAR DATOS OPMET Que: a) se actualice la información relacionada con las horas de operación de los aeródromos que requieren intercambiar datos OPMET en el ámbito internacional, incluida en el Apéndice J de esta parte del Informe; y b) con base en a) se incluyan las horas de operación de los aeródromos en los formatos utilizados para el intercambio OPMET.	Estados/Territorios	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.
MET	CONCLUSIÓN 13/30 INSTRUCCIÓN SOBRE LA CLAVE BUFR Que, con el fin de facilitar la migración de las claves alfanuméricas tradicionales (TAC) a la clave BUFR, la OMM en colaboración con la OACI, organicen un seminario sobre la clave BUFR y su transmisión, a fin de introducir los requerimientos de comunicaciones y procesamientos necesarios para su implantación en las Regiones CAR/SAM.	la OMM en colaboración con la OACI	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.
MET	CONCLUSIÓN 13/31 PROPUESTA DE ENMIENDA AL ANP BÁSICO/FASID CAR/SAM, PARTE VI - MET Que a) el texto de la Parte VI – MET del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM Volumen I, Básico, que figura en el Apéndice L de esta parte del Informe, reemplace el texto actual del ANP Volumen I, Básico CAR/SAM (Doc 8733); y b) se enmiende el Documento sobre las instalaciones y servicios, FASID CAR/SAM como se indica en el Apéndice M de esta parte del Informe.	OACI	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.

ÁREA	CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
AIS	CONCLUSIÓN 13/38 MANUAL GUÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS AIS/MAP DE LAS REGIONES CAR/SAM Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales a) adopten el “Manual Guía para la Implantación de un Sistema de la Calidad en los Servicios AIS/MAP de las Regiones CAR/SAM” que aparece en el Apéndice U de esta parte del Informe.; b) adopten los Procedimientos de Certificación y Validación de datos aeronáuticos y Publicaciones AIRAC, contenidos en el Apéndice U; y c) desarrollen la reglamentación requerida que identifique y designe las Direcciones de la Autoridad Aeronáutica de cada Estado, facultadas a certificar y/o validar los datos aeronáuticos a publicar.	Estados/Territorios /Org. Intl.	-Las Delegaciones informarán los avances obtenidos en sus respectivas administraciones en materia de calidad. -El Manual Guía se encuentra contenido en el Apéndice U del Informe de la Reunión GREPECAS/13..
AIS	CONCLUSIÓN 13/39 SEMINARIO DE GARANTÍA DE CALIDAD AIS/MAP Que el Seminario de Garantía de Calidad AIS/MAP programado dentro de las actividades de la Oficina Regional NACC de la OACI como actividad regional CAR/SAM, dirigido a divulgar e interpretar el Manual Guía para la Implantación de un Sistema de la Calidad en los Servicios AIS/MAP de las Regiones CAR/SAM, para ayudar a los Estados/Territorios en su implementación, se lleve a cabo a más tardar en noviembre de 2005.	Estados/Territorios /Org. Intl	El citado seminario fue llevado a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, en octubre de 2005.
AIS	CONCLUSIÓN 13/40 SEMINARIOS SOBRE LAS NUEVAS NORMAS DERIVADAS DE LAS ENMIENDAS A LOS ANEXOS 4 Y 15 EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS CNS/ATM EN LAS REGIONES CAR/SAM Que las Oficinas Regionales de la OACI NACC y SAM, con el apoyo de los Estados, lleven a cabo seminarios para la capacitación en la comprensión e interpretación de las tablas de requisitos de calidad de datos aeronáuticos y datos electrónicos sobre el terreno y obstáculos, así como de cualquier otra materia importante que forme parte de las nuevas normas OACI, que apunten al desarrollo de la Gestión de Información Aeronáutica (AIM) en el entorno CNS/ATM.	Estados/OACI	Se proyecta realizar un seminario sobre el tema en el mes de septiembre de 2006, como incluido en el Programa de Actividades de la Oficina NACC.

ÁREA	CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
AIS	CONCLUSIÓN 13/41 NECESIDAD DE AVANZAR EN LOS SISTEMAS AIS/MAP AUTOMATIZADOS Que, considerando la necesidad que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM tienen de desarrollar los sistemas automatizados para el intercambio de la información/datos y la consiguiente aplicación del concepto de la gestión de la información aeronáutica (AIM), el GREPECAS considere: a) tener en cuenta la automatización de los servicios AIS en las Regiones CAR/SAM como un asunto de urgencia para ser implantada y avanzar paralelamente con el desarrollo de los elementos CNS/ATM que ya se están implantando en estas regiones; e b) instar a la OACI a que defina el modelo global de datos para el intercambio de la información aeronáutica en el menor tiempo posible.	GREPECAS/OACI	-La ANC/OACI está de acuerdo en la urgencia de avanzar en este tema y hace hincapié en que GREPECAS y los Estados/ Territorios/ /Organizaciones Internacionales, esperan que el modelo mundial de datos esté disponible en 2007, teniendo en cuenta que la Secretaría General/OACI han avanzado con este asunto. -Tomar nota que se ha convocado a un Congreso Mundial AIS/MAP que se realizará en España, en junio de 2006, donde se espera que se traten algunos aspectos sobre este tema.
AIS	CONCLUSIÓN 13/42 ACCIÓN PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN NOTAM EN LAS REGIONES CAR/SAM Que, considerando las dificultades que tienen algunos Estados/Territorios CAR/SAM para implantar Bancos de Datos NOTAM Nacionales (NASC) en sus Servicios AIS (ver Apéndice W de esta parte del Informe), sería conveniente que tomaran las acciones que sean necesarias para: a) coordinar acuerdos operacionales destinados a garantizar en todo momento el almacenamiento y la disponibilidad efectiva de información NOTAM en las Regiones CAR/SAM; b) que los acuerdos a los que se hace referencia en el inciso a), sean coordinados y acordados entre los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales según se indica en el Apéndice X a esta parte del Informe; y c) que los mismos sean concretados, formalizados y puestos en ejecución lo antes posible, según corresponda.	Eados/Territorios/ Org. Intl.	-Las Delegaciones informarán sobre las medidas tomadas en las concernientes Administraciones en este asunto. -Tomar nota de que la información para llevar a cabo estos acuerdos se encuentran en el Apéndice X del Informe de la Reunión GREPECAS/13.
AIS	CONCLUSIÓN 13/43 DISPONIBILIDAD EN LA PÁGINA WEB DEL MANUAL GUÍA DE SÍMBOLOS CARTOGRÁFICOS Que las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI incorporen en sus respectivas páginas web el Manual de Símbolos Cartográficos que incluya los requisitos de colores y tintas hipsométricas que representan el relieve y otros datos, así como las hojas de modelo de cartas 1:1,000,000 y 1:500,000.	OACI	Se espera que para marzo de 2006 los citados símbolos se incorporen en la página WEB correspondiente.

ÁREA	CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
AIS	CONCLUSIÓN 13/44 SUMINISTRO DE DATOS ELECTRÓNICOS DEL TERRENO Y LOS OBSTÁCULOS EN LAS REGIONES CAR/SAM Que, teniendo en cuenta que los SARPS contenidos en el Capítulo 10 del Anexo 15 de la OACI introducen el requisito respecto al suministro de los Datos Electrónicos sobre el Terreno y los Obstáculos, dentro del período comprendido entre los años 2008 y 2010, y que, el cumplimiento de tal requisito es imprescindible para apoyar la representación electrónica de cartas aeronáuticas (Anexo 4, Capítulo 20), los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR y SAM deberían tomar las acciones necesarias de manera individual y/o colectiva, para garantizar: a) la disponibilidad en formato digital de datos sobre el terreno y los obstáculos y de toda otra información/datos aeronáuticos, geográficos y geodésicos de alta calidad e integridad, según se requiere por el Anexo 15 de la OACI; b) la representación electrónica de cartas aeronáuticas con referencia geodésica WGS-84, en directo apoyo al GNSS; y, c) la disponibilidad de bases de datos destinadas a asegurar la disponibilidad electrónica de toda la información/datos aeronáuticos requeridos por la aviación civil	Estados/Territorios /Org. Intl.	Tomar nota de que estas materias se considerarán también dentro del proyecto regional de cooperación técnica de cartas aeronáuticas. Ref. Conclusión 13/46.
AIS	CONCLUSIÓN 13/45 PROYECTO ESPECIAL DE EJECUCIÓN (SIP) DIRIGIDO A LA INSTRUCCIÓN DE DATOS AERONÁUTICOS ELECTRÓNICOS Que, teniendo en cuenta la necesidad del personal AIS/MAP de contar con mayores conocimientos sobre las técnicas requeridas para la disponibilidad y suministro de datos aeronáuticos electrónicos, se insta a las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI, a promover el desarrollo de un Proyecto Especial de Ejecución (SIP), el cual pueda estar destinado a suministrar instrucción sobre las siguientes materias: a) Sistema de Información Geográfica (GIS); b) Sistema de Modelos Digitales del Terreno (TDM); c) Sistemas de información y visualización de Cartas Electrónicas (SIVCE); d) plataforma y herramientas requeridas para el suministro de Datos Electrónicos del Terreno y los Obstáculos; e) presentación electrónica de cartas aeronáuticas bajo un alcance global en directo apoyo al GNSS; y f) procedimientos y métodos confiables para asegurar la calidad e integridad de la información/datos aeronáuticos, geográficos y geodésicos para su uso por la aviación civil.	Estados/Territorios /Org. Intl.	Las Oficinas NACC y SAM han procedido conforme y se espera que las sede apruebe este proyecto SIP, el cual ya ha tenido el apoyo de la ANC/OACI.

ÁREA	CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
AIS	CONCLUSIÓN 13/46 PROYECTO OACI/IPGH PARA LA PRODUCCIÓN DE CARTAS AERONÁUTICAS Que teniendo en consideración las dificultades que en general ha habido en las Regiones CAR/SAM en relación con la producción de Cartas Aeronáuticas requeridas en el Anexo 4, y la iniciativa para auspiciar los estudios preliminares del Grupo GESPA, así como la factibilidad de obtener fondos del IFFAS, el GREPECAS: a) apruebe el desarrollo de un proyecto de producción de cartas aeronáuticas dentro de los esquemas de cooperación técnica del IPGH y la OACI; b) establezca el Grupo de Trabajo Cartas Aeronáuticas OACI/IPGH, que funcione específicamente para desarrollar el anteproyecto de Cooperación Técnica OACI/IPGH para la producción e implementación de las cartas aeronáuticas VFR de 1:000,000 y 1:500,000 bajo los Términos de Referencia y Programa de Trabajo que aparecen en el Apéndice A a la Cuestión 5 del Orden del Día del Informe de la Novena Reunión del Subgrupo AIS/MAP; c) incorpore el concepto de la gestión de la información aeronáutica AIM, dentro de los términos de referencia del proyecto para su estudio a nivel regional; d) designe al Secretario del Subgrupo AIS/MAP para que lleve la coordinación con el IPGH, con el TCB y cualquier otra entidad relacionada con el impulso del proyecto; e) inste al Grupo de Tarea a iniciar acciones lo antes posible para desarrollar el anteproyecto.	Estados/Territorios /Org. Intl ./OACI/ IPGH/TCB	-Se lleva a cabo la coordinación correspondiente con TCB y con el IPGH, y se está en preparación de un borrador de proyecto que será referencia para el Grupo de Trabajo que se ha formado dentro del mecanismo del GREPECAS, como paso previo a someterlo a la consideración de los Estados. -La ANC y el Presidente del Consejo de OACI, han dado su apoyo al proyecto para que TCB lo impulse y asuma su ejecución.
AIS	CONCLUSIÓN 13/47 GUÍA GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AL PERSONAL AIS/MAP Que los Estados/Territorios/Organizaciones, a efecto de asegurar los niveles de calidad e integridad que se requieren en los servicios: a) consideren el otorgamiento de licencias a los especialistas AIS/MAP, teniendo como referencia los requerimientos contenidos en el documento Guía General para el Otorgamiento de Licencias al Personal AIS/MAP que figura en el Apéndice AB a esta parte del Informe. b) instar a la OACI a que incorpore los requisitos para la licencia del personal AIS/MAP dentro del Anexo 1 de la OACI, como acordado en la Reunión Departamental AIS/MAP de 1998;	Estados/Territorios /Org. Intl ./OACI	Inciso a): Las Delegaciones informarán sobre las medidas tomadas en sus respectivas Administraciones en este asunto. Inciso b): La ANC/OACI, solicitó a la Secretaría General la consideración de incluir las licencias al personal AIS/MAP en el Anexo 1, como acordado en la Reunión Divisional AIS/MAP en 1998.

ÁREA	CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
AIS	CONCLUSIÓN 13/48 INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE IMPLANTACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LAS TABLAS FASID-AIS Que tomando en consideración la necesidad de implantación de los requisitos AIS/MAP contenidos en las Tablas FASID-AIS: a) los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM, basados en las ocho (8) Tablas AIS contenidas en la Parte VIII (AIS/MAP) del Plan CAR/SAM, Vol. II, FASID (Instalaciones y Servicios), suministren a las Oficinas NACC y SAM de la OACI según corresponda, a más tardar el 30 de junio de 2006, toda la información relativa al nivel de implantación de los requisitos AIS/MAP contenidos en las referidas Tablas; y que, b) basadas en la información suministrada conforme al inciso a) anterior, las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI, coordinen para la ejecución de reuniones de coordinación e implantación a fin de dar tratamiento efectivo y coordinado con respecto al nivel de implantación por los Estados/Territorios pertinentes de los requisitos de las Tablas del documento FASID.	Estados/Territorios /Org. Intl ./OACI	-Las Delegaciones informarán sobre las medidas tomadas o que se tomarán en sus respectivas Administraciones en este asunto. --La Oficina NACC/OACI dará el seguimiento que corresponda.
AIS	CONCLUSIÓN 13/49 IMPLANTACIÓN E INCORPORACIÓN EN EL PLAN DE NAVEGACIÓN AÉREA DE LA TABLA FASID AIS-4 Que en seguimiento a lo indicado en la Conclusión 12/5 (Preparación de la Tabla FASID AIS-4) de la Reunión RAN CAR/SAM/3 (Buenos Aires, Argentina, octubre 1999), se tomen las acciones necesarias para que; a) el modelo de Tabla FASID AIS-4, se eleve a la consideración de la Comisión de Aeronavegación, para que la referida tabla se incluya dentro del contenido del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, Parte VIII (AIS/MAP), Vol. II, FASID (Instalaciones y Servicios); y b) los Estados/Territorios CAR/SAM que aún no han suministrado la información correspondiente a la tabla FASID AIS-4 para su presentación al GREPECAS/13, informen a más tardar el 30 de junio de 2006, a las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI según corresponda, todos los datos pertinentes para completar la Tabla FASID AIS-4; y que para tal propósito utilicen el modelo de Tabla que se presenta como Apéndice AC a esta parte del Informe.	Estados/Territorios /Org. Intl .	-Las Delegaciones informarán sobre las medidas tomadas o que se tomarán en sus respectivas Administraciones en este asunto. -La Oficina NACC/OACI dará seguimiento a este asunto.

ÁREA	CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
AIS	CONCLUSIÓN 13/50 ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL CONCEPTO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIM) EN LAS REGIONES CAR/SAM Que: a) el Subgrupo AIS/MAP inicie los estudios que correspondan para la planificación y desarrollo del sistema AIM en los servicios AIS/MAP de las Regiones CAR/SAM, y que para tal fin se incluya como una de las tareas prioritarias de su programa de trabajo, teniendo como referencia el Plan Mundial de Navegación Aérea para los Sistemas CNS/ATM y las Recomendaciones de la 11ª Conferencia de Navegación Aérea; b) los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales y las Oficinas Regionales de la OACI programen conjuntamente durante el 2006 actividades encaminadas a enseñar y analizar los alcances de la 11o. Conferencia de Navegación Aérea respecto del papel de los servicios de información aeronáutica dentro del concepto operacional global ATM; y c) los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales tomen las medidas necesarias e inicien acciones correspondientes para la aplicación del concepto AIM en los respectivos servicios AIS/MAP de las Regiones CAR/SAM.	Subgrupo AIS/MAP del GREPECAS// Estados/ Territorios/ Org. Intl ./OACI	-La sede de OACI ha informado que ya se ha elaborado la segunda enmienda al Plan Mundial de Navegación Aérea, que incorpora los conceptos de la Onceava Conferencia, cuya versión revisada será distribuida a los Estados en marzo 2006.
AIS	CONCLUSIÓN 13/51 APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LOS FACTORES HUMANOS EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AERONÁUTICA Que considerando la evolución de la gestión de la información aeronáutica, sus niveles de automatización, su efecto en los procedimientos operacionales y su incidencia directa en la seguridad de las operaciones de vuelo, el Subgrupo AIS/MAP: a) inicie la acción necesaria para el desarrollo de los principios de los factores humanos en la gestión de la información aeronáutica y a su aplicación en los respectivos servicios AIS/MAP; b) elabore un manual que contenga las directrices sobre factores humanos para la gestión de la información aeronáutica y un plan para su implementación, que tenga como base la documentación pertinente de la OACI sobre la materia. Dichos manual y plan serán presentados a la Reunión GREPECAS/14; y c) programe, en coordinación con las Oficinas Regionales de la OACI y los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales, actividades encaminadas a enseñar y analizar la repercusión de los factores humanos en los nuevos sistemas de navegación aérea.	Subgrupo AIS/MAP del GREPECAS// Estados/Territorios /Org. Intl ./OACI	-La Secretaría del Subgrupo AIS/MAP elaborará un esquema para el desarrollo de estos principios en los servicios de información aeronáutica, que se someterá a la consideración del Subgrupo.

ÁREA	CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
AIS	CONCLUSIÓN 13/52 MATERIAL GUÍA PARA LOS PLANES DE CONTINGENCIA NOTAM Instar a los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales a: a) tomar acciones para cumplir con los términos de la Conclusión 12/99 del GREPECAS/12 que impulsen el establecimiento e implantación de Planes de Contingencia NOTAM en apoyo a los Planes de Contingencia ATM, y b) considerar adoptar como material guía, el Plan de contingencia NOTAM para la FIR Habana que se adjunta en el Apéndice AE , a esta parte del Informe y la experiencia de Cuba y COCESNA en el establecimiento de acuerdos operacionales en la materia.	Estados/Territorios /Org. Intl ./	- Se alienta a las Administraciones a implementar estos planes adoptando el material guía que contiene el Apéndice AE del Informe de la Reunión GREPECAS/13. - Las Delegaciones informarán sobre las medidas tomadas en sus respectivas Administraciones en este asunto.
ATM/CNS	CONCLUSIÓN 13/53 SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS AERONAVES PARA OPERAR SSR EN MODO S, ASÍ COMO ADS Y ADS-B Que la OACI: a) solicite información a la IATA sobre la capacidad de sus aerolíneas para operar con transpondedores Modo S, con capacidad elemental o mejorada, así como con ADS y ADS-B; y b) recabe la información de los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales sobre las capacidades existentes y proyectadas de los sistemas de automatización ATC para soportar los sistemas ADS-B.	OACI	El cuestionario ya fue enviado.
ATM/CNS	DECISIÓN 13/54 FECHAS DE IMPLANTACIÓN PROPUESTAS, ESTRATEGIA ACTUALIZADA Y PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ADS Y ADS-B Que, sobre la base de las fechas de implantación propuestas y de la estrategia propuesta para la implantación de los sistemas ADS y ADS-B desarrollados por la cuarta reunión del Comité CNS, así como de los estudios iniciados por el Comité ATM, los Comités ATM y CNS: a) revisen y compilen los resultados obtenidos por ambos Comités, con la finalidad de elaborar una propuesta consolidada de fechas de implantación propuestas y estrategia regional actualizada para la implantación regional de los sistemas ADS y ADS-B; b) también propongan acciones para elaborar un plan inicial de implementación de ADS y ADS-B; c) presenten los resultados de las tareas referidas en los párrafos a) y b) anteriores a la quinta reunión del Subgrupo ATM/CNS.	Comités ATM y CNS	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.

ÁREA	CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
ATM	CONCLUSIÓN 13/56 MODELOS DE PLAN DE ACCIÓN RNAV/RNP PARA OPERACIONES EN RUTA Y ÁREA TERMINAL Que los Estados/Territorios y Organismos Internacionales y los Grupos de implantación RNAV/RNP utilicen los modelos de plan de acción para la implantación RNAV/RNP - operaciones en ruta y área terminal, que figuran en los apéndice AF de esta parte del informe.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales Grupos de Implantación RNAV/RNP	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.
ATM	CONCLUSIÓN 13/57 CUESTIONARIO RNAV/RNP Que, considerando la implantación RNAV/RNP en las Regiones CAR/SAM, la OACI recabe de los Estados/Territorios y Organismos Internacionales entre otras, informaciones que estén siendo solicitadas por otros programas de implantación, que figuran en el Apéndice AG a esta parte del Informe a más tardar el 31 de enero de 2006 .	OACI	Ya se envió el cuestionario.
ATM	CONCLUSIÓN 13/58 SEGUIMIENTO DE LAS OPERACIONES RVSM Que los Estados y Organismos Internacionales CAR/SAM efectúen un continuo seguimiento de las operaciones RVSM, principalmente aquellos que optaron por un espacio aéreo RVSM no excluyente.	Estados/ Organizaciones Internacionales	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.
ATM	CONCLUSIÓN 13/59 ESTABLECIMIENTO DE BASES DE DATOS NACIONALES (SDB) Que las autoridades de aviación civil de las Regiones CAR/SAM, establezcan su propia Base de Datos RVSM nacional (SDB) para facilitar la identificación de la condición de aprobación RVSM de las aeronaves registradas en el Estado, y en lo posible permitir el acceso a la información de la misma a través de Internet.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.
ATM	CONCLUSIÓN 13/60 REQUISITOS MÍNIMOS DE MONITOREO Que, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales actualicen sus requisitos mínimos de monitoreo, de acuerdo con el cuadro presentado en el Apéndice AH a esta parte del Informe.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día. Se esperan informes a la reunión.

ÁREA	CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
ATM	CONCLUSIÓN 13/61 MEDIDAS PARA REDUCIR LOS ERRORES OPERACIONALES EN EL CICLO DE COORDINACIONES ATC ENTRE ACC ADYACENTES Que, tomando en cuenta el impacto que tiene en la seguridad de las operaciones aéreas los errores operacionales en el ciclo de coordinaciones ATC entre ACC adyacentes, los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM acuerdan: a) aplicar con carácter urgente las medidas apropiadas y descritas en el Apéndice AI a esta parte del Informe, a fin de reducir las LHD ocasionadas por errores en los mensajes de coordinación de tránsito de dependencia ATC a dependencia ATC, en, por lo menos, un 50 por ciento para diciembre de 2005 con el fin de alcanzar la eficacia operacional óptima; b) continuar con los esfuerzos y programas con el fin de alcanzar el 100% de eficacia operacional en las coordinaciones ATC; y c) la OACI coordine, preste asistencia, haga un seguimiento a la implantación de dichas medidas correctivas y presente los resultados de este esfuerzo por reducir el referido error a la 6ª Reunión del Comité ATM	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.
ATM	CONCLUSIÓN 13/62 ADOPCIÓN Y UTILIZACIÓN DEL FORMULARIO PARA REPORTAR INFORMES DE GRANDES DESVIACIONES DE ALTITUD (LHD) Que: a) los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales CAR/SAM adopten el formulario para reportar informes de grandes desviaciones de altitud (LHD) que figura en el Apéndice AJ de esta parte del Informe; y tomen las medidas apropiadas para incluirlo en el correspondiente AIP. b) los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales envíen los informes a CARSAMMA tanto hubieran o no ocurrido notificaciones LHD, antes del 10 de cada mes; y c) la Secretaría de la OACI tome las acciones pertinentes para que el formulario se incluya en las Regulaciones Aeronáuticas Latinoamericanas (LAR).	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	El formulario está disponible en la página web de la CARSAMMA.
ATM	DECISIÓN 13/64 OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y FUNCIONES DE LA ATFM CENTRALIZADA Y REQUISITOS PARA SU IMPLANTACIÓN Que: a) se adopten los objetivos, principios y funciones de una ATFM Centralizada que figuran en el Apéndice AL a esta parte del Informe; y b) durante el proceso de implantación se consideren los requisitos que figuran en el Apéndice AM a esta parte del Informe.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.

ÁREA	CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
ATM	DECISIÓN 13/65 MODELO DE PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN ATFM EN LAS REGIONES CAR/SAM Que los Grupos de Implantación ATFM consideren el modelo de plan de acción que figura en el Apéndice AN a esta parte del Informe.	Grupos de Implantación ATFM	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.
ATM	CONCLUSIÓN 13/66 PLANES NACIONALES PARA LA IMPLANTACIÓN ATFM EN LAS REGIONES CAR/SAM Que, con la finalidad de lograr una implantación integral, armoniosa y oportuna, las Administraciones de las Regiones CAR/SAM hagan un seguimiento cercano del desarrollo regional de la ATFM y en el momento más conveniente elaboren un programa nacional de implantación ATFM que sea compatible con los programas de implantación ATFM de las Regiones Caribe y Sudamérica.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.
ATM	CONCLUSIÓN 13/67 EVENTOS ATFM Que: a) la OACI con la asistencia de los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM organice diferentes eventos dirigidos a examinar todos los aspectos relacionados con la planificación e implantación ATFM; y b) se inste a los Estados Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM a participar en dichas actividades.	OACI Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.
ATM	CONCLUSIÓN 13/68 PLANES DE CONTINGENCIA ATM PARA LAS REGIONES CAR/SAM Que, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales CAR/SAM que aún no lo hayan hecho: a) elaboren sus planes de contingencia ATM para el espacio aéreo bajo su jurisdicción; b) celebren acuerdos bilaterales y/o multilaterales con Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales responsables del espacio aéreo adyacente, en coordinación con las Oficinas Regionales de la OACI, para elaborar un Plan de Contingencia ATM utilizando las guías presentadas en el Apéndice AO a esta parte del Informe; y c) envíen a la Oficina Regional de la OACI correspondiente una copia de su Plan de Contingencia ATM a más tardar el 30 de junio 2006 .	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.
ATM	DECISIÓN 13/69 EFICIENCIA EN EL USO DEL COMBUSTIBLE Que el Subgrupo ATM/CNS de GREPECAS en el desarrollo de sus actividades continúe tomando en cuenta los aspectos relacionados con la eficiencia en el uso del combustible.	Subgrupo ATM/CNS de GREPECAS	Se tratará bajo la cuestión 3 del orden del día.

ÁREA	CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
CNS	CONCLUSIÓN 13/70 ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS PARA LOGRAR LA INTERCONEXIÓN/INTEROPERABILIDAD MEVA II – REDDIG Que, los grupos de gerencia de las redes MEVA II y REDDIG lleven a cabo una reunión de coordinación antes del 31 de marzo de 2006, coordinada por intermedio de las Oficinas Regionales NACC y SAM, con la finalidad de estudiar y proponer el establecimiento de acuerdos técnicos e institucionales para la interconexión/interoperabilidad entre la MEVA II y la REDDIG, tomando en consideración el análisis de la factibilidad de las siguientes alternativas: a) establecer un Memorando de Entendimiento (MOU) con la finalidad de lograr la interoperabilidad homogénea entre las redes digitales mencionadas tomando en consideración los objetivos y principios especificados en el Apéndice AR a esta parte del Informe. b) analizar la conveniencia de proponer el establecimiento de puntos de interconexión/ interoperabilidad adicionales siguientes: • Un nodo REDDIG en Tegucigalpa (COCESNA), Honduras. • Un circuito digital dedicado terrestre entre un nodo de la MEVA II (Honduras o San Juan, Puerto Rico) y un nodo de la REDDIG (Bogotá o Maiquetía). • Un nodo de la MEVA II en Maiquetía (Venezuela). c) Otras posibles soluciones.	Miembros de MEVA/REDIGG	El Grupo de Trabajo C/CAR debería dar seguimiento a esta conclusión.
CNS	CONCLUSIÓN 13/71 ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES ORALES VHF, HF Y POR SATÉLITE DEL SMA Y SMAS Que, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales: a) que están ejecutando planes de acción para mejorar o mitigar las coberturas VHF y HF/SMA, en sus espacios aéreos respectivos, impulsen la ejecución de esos planes definiendo en los casos que aún no se haya hecho, una fecha meta de implantación lo antes posible; b) examinen y recomienden acciones para completar la implementación de las comunicaciones de voz por satélite requeridas y, si fuese pertinente, proponer actualizaciones al Plan regional (Tabla CNS 2A del FASID); y c) mantengan informadas a las Oficinas NACC o SAM de la OACI, según correspondan, sobre el avance de las acciones descritas en los incisos a), y b) de esta conclusión, de manera que estas acciones culminen antes del 30 de mayo de 2006.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	El Grupo de Trabajo C/CAR debería efectuar seguimiento a esta conclusión. Este asunto se trata bajo la Cuestión 3.3 del Orden del Día de esta Reunión.

ÁREA	CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
CNS	CONCLUSIÓN 13/72 ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN EVOLUTIVA DEL PLAN DE ENLACES DE DATOS AIRE-TIERRA Que, para la ejecución evolutiva del Plan de enlaces de datos aire-tierra, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales: a) realicen sus actividades dirigidas al despliegue de los enlaces de datos aire-tierra basadas en la Estrategia regional para la actualización y ejecución del plan de enlaces de datos aire-tierra, constituido por el Plan de actividades y el Programa para la implementación que se presentan, respectivamente, en los Apéndices AW y AX de esta parte del Informe; b) revisen y propongan actualizaciones a las partes correspondientes del Plan de implementación de los enlaces de datos aire-tierra de las Regiones CAR/SAM contenido en la Tabla CNS 2A del FASID basado en la Estrategia regional mencionada en el inciso a) anterior; e c) informen sobre los resultados de las acciones indicadas en el inciso b) anterior a la Oficina NACC o SAM de la OACI, según corresponda, de manera que sean recibidos antes del 30 de mayo de 2006.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	El Grupo de Trabajo C/CAR debería efectuar seguimiento a esta conclusión. Este asunto se trata bajo la Cuestión 3.3 del Orden del Día de esta Reunión. Se trata en la NE/08 de esta Reunión.
CNS	CONCLUSIÓN 13/75 SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PLANES PARA IMPLEMENTAR APLICACIONES TIERRA-TIERRA ATN Que, a) basado en la Tabla contenida en el Apéndice AZ de esta parte del Informe los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales que aún no lo hayan hecho, proporcionen información detallada sobre los requisitos y planes para implementar las aplicaciones tierra-tierra ATN, tales como AMHS y AIDC; y b) las respuestas a la acción descrita en el inciso a) anterior, sean remitidas a la Oficina NACC o SAM de la OACI, según corresponda, de manera que sean recibidas antes del 28 de abril de 2006.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	El Grupo de Trabajo C/CAR debería efectuar seguimiento a esta conclusión. Este asunto se trata bajo la Cuestión 3.3 del Orden del Día de esta Reunión. Se trata en la NE/08 de esta Reunión.
CNS	CONCLUSIÓN 13/79 DESARROLLO DE PLANES NACIONALES PARA PRIORIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL AMHS Y AIDC Y CONTRIBUIR A LA AUTOMATIZACIÓN ATM Que, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales desarrollen sus respectivos de planes nacionales para priorizar la implantación del AMHS y AIDC, basado en la Tabla de encaminadores ATN y el Plan de aplicaciones ATN tierra-tierra y el Plan regional de direccionamiento AMHS y documentación regional relevante ATN-AMHS, contribuyendo también a progresar hacia el desarrollo de la automatización del ATM en apoyo a los servicios de tránsito aéreo.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	El Grupo de Trabajo C/CAR debería efectuar seguimiento a esta conclusión. Este asunto se trata bajo la Cuestión 3.3 del Orden del Día de esta Reunión. Se trata en la NE/08 de esta Reunión.

ÁREA	CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
CNS	CONCLUSIÓN 13/81 ORIENTACIONES DE LA OACI PARA LA UTILIZACIÓN DE LA INTERNET PÚBLICA EN APOYO DE LAS APLICACIONES AERONÁUTICAS Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM, que consideren utilizar la Internet pública en apoyo de las aplicaciones aeronáuticas, tengan en cuenta y apliquen las “Orientaciones sobre la utilización de la Internet pública para aplicaciones aeronáuticas”, contenidas en el Manual de la OACI, Ref.: Doc 9855.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	El Grupo de Trabajo C/CAR debería efectuar seguimiento a esta conclusión. Este asunto se trata bajo la Cuestión 3.3 del Orden del Día de esta Reunión. Se trata en la NE/08 de esta Reunión.
CNS	CONCLUSIÓN 13/84 ESTUDIO PARA UNA SOLUCIÓN SBAS REGIONAL CAR/SAM Que, producto de la impracticabilidad técnica y operacional de extender los sistemas SBAS actualmente en operación (WAAS y EGNOS), a las Regiones CAR/SAM, se insta a los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales: a) que continúen la introducción del GNSS de una manera evolutiva y coordinada, en conformidad con el Plan mundial de la OACI, así como los estudios para una solución regional SBAS adecuada a las necesidades y características de las Regiones CAR/SAM y la aplicación de otras aumentaciones, teniendo en cuenta también que los beneficios añadidos puedan contribuir a justificar los costes para alcanzar la última meta de la transición del GNSS, en la que se eliminarían las ayudas de base terrestre; b) que, consecuentemente los Proyectos RLA/00/009 y RLA/03/902 Fase II retiren de su respectivo programa de trabajo las tareas relacionadas con el estudio de la factibilidad de extensión de EGNOS y WAAS a las Regiones CAR/SAM. c) que participen en el proyecto regional RLA/03/902 y en otras actividades afines, coordinen sus esfuerzos y acciones por intermedio del Grupo de Tarea GNSS en pro del estudio de una solución SBAS; y d) interesados en participar en las actividades del Proyecto RLA/03/902, consideren las cuotas revisadas para la adhesión de este proyecto*. <i>*Nota: Las cuotas revisadas para la adhesión de los Estados / Organizaciones para la Fase II del proyecto RLA/03/902, según los criterios siguientes, para:</i> A. Miembros de RLA/00/009: la contribución será de \$ 25.000.00 USD. Otros Estados / Organizaciones: la contribución será de \$ 35.000.00 USD.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	El Grupo de Trabajo C/CAR debería efectuar seguimiento a esta conclusión. Este asunto se trata bajo la Cuestión 3.3 del Orden del Día de esta Reunión. Se trata en la NE/09 de esta Reunión
CNS	CONCLUSIÓN 13/85 PROMOCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL GNSS EN DIVERSOS SECTORES DE LOS ESTADOS Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales, promuevan la utilización del GNSS en diversos sectores de su respectivo país y divulguen los resultados de los estudios de la solución de aumentación SBAS.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	El Grupo de Trabajo C/CAR debería tomar nota de esta conclusión. Se trata en la NE/09 de esta Reunión.

ÁREA	CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
CNS	CONCLUSIÓN 13/87 PROGRAMA DE ENSAYOS ADS-B EN LAS REGIONES CAR/SAM Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales en colaboración con los usuarios del espacio aéreo, establezcan y ejecuten un programa ensayos ADS-B usando tecnología disponible y servicios con la finalidad de mejorar el conocimiento de ADS-B y evaluar los beneficios para la gestión del tránsito aéreo en las Regiones CAR/SAM.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	El Grupo de Trabajo C/CAR debería tomar nota de esta conclusión. Se trata en la NE/10 de esta Reunión.
CNS	CONCLUSIÓN 13/88 PROPUESTA DE ENMIENDA AL PLAN REGIONAL DE ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS ASTERIX SAC Que la OACI proceda a encaminar la propuesta de enmienda al Plan regional de asignación de los códigos ASTERIX SAC para los territorios franceses de Guadalupe, Martinica y Guyana Francesa por el código hexadecimal 08, el cual es el código SAC asignado a Francia, conforme se presenta en el Apéndice V? de esta parte del Informe.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	El Grupo de Trabajo C/CAR debería tomar nota de esta conclusión.
CNS	CONCLUSIÓN 13/89 APOYO DE LOS ESTADOS DE LAS REGIONES CAR/SAM A LA POSTURA DE LA OACI PARA LA CMR-2007 DE LA UIT Que las Administraciones de Aviación Civil de los Estados de las Regiones CAR/SAM, que aún no lo hayan hecho, adopten las medidas siguientes para apoyar la postura de la OACI para la CMR-2007 de la UIT, con el propósito de proteger el espectro de radiofrecuencias aeronáuticas para los sistemas de radiocomunicaciones y radionavegación que se requieren en las aplicaciones de seguridad de vuelo presentes y futuras: a) nominar a un punto focal o a una persona de contacto con su respectiva autoridad nacional de gestión del espectro de radiofrecuencias para incorporar la postura de la OACI que figura adjunta a la Carta de esta organización Ref.: E 3/5-05/85, fechada el 12 de agosto de 2005, al preparar la postura de su Estado para la CMR-2007, así como con la OACI para la coordinación de las cuestiones relacionadas con dicha conferencia; b) participar de manera activa en las reuniones de CITEL de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre el trabajo preparatorio para la CMR-2007; c) participar de manera activa, siempre que sea posible, en las reuniones y en otras actividades que sean convocadas por la OACI relacionadas con la postura de esta organización para la CMR-2007; y d) asegurar que, hasta donde sea posible, se incluyan representantes de las administraciones de aviación civil en las delegaciones nacionales que asistan a la conferencia para respaldar la postura de la OACI durante la CMR-2007.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	

ÁREA	CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
GEN	CONCLUSIÓN 13/90 ACCIÓN REGIONAL PARA RESOLVER LAS DEFICIENCIAS RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE AERÓDROMOS Que la OACI apruebe un Proyecto Especial de Ejecución (SIP) para las Regiones CAR/SAM, a fin de proveer medidas regionales para resolver las deficiencias sobre mantenimiento de aeródromos en la preparación para las auditorías sistémicas del USOAP.	OACI	Se tratará bajo la cuestión 2 del orden del día.
GEN	DECISIÓN 13/91 PUNTOS FOCALES PARA LA COORDINACIÓN DE LA GANDD Que las Oficinas Regionales CAR/SAM nombren sus respectivos puntos focales para la coordinación de la GANDD con los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales como sigue: Oficina SAM, Sr. Arturo Martínez, am@lima.icao.int, y Oficina NACC, Sr. Gabriel Meneses, gmeneses@mexico.icao.int.	OACI	La Oficina NACC no ha recibido todos los Puntos Focales de los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales. Se tratará bajo la cuestión 2 del orden del día.
GEN	CONCLUSIÓN 13/92 ACCIONES PARA LA SOLUCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS URGENTES EN EL ÁMBITO DE LA NAVEGACION AÉREA Que, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales que aún no lo hayan hecho y a fin de resolver las deficiencias en el ámbito de la navegación aérea, especialmente aquéllas que podrían tener un efecto negativo sobre la seguridad operacional: a) elaboren e implanten un Plan de Acción para cada deficiencia, con base en el formato presentado en el Apéndice E, especificando las medidas correctivas, la fecha de finalización, y asignando los recursos necesarios; b) envíen el plan de acción a las Oficinas Regionales de la OACI, a más tardar el 30 de junio de 2006, haciendo mención a cualquier dificultad encontrada; c) consideren como máximo dos años (31 de diciembre de 2007) para la eliminación de las deficiencias “urgentes”, en cuyo momento se considerará la “acción de último recurso”; y d) utilicen el GANDD al máximo posible.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Se tratará bajo la cuestión 2 del orden del día.
ATM	CONCLUSIÓN 13/93 SEGUIMIENTO DE LAS DEFICIENCIAS ATM Que, la OACI conjuntamente con la IATA, IFALPA e IFATCA, elaboren una encuesta a fin de hacer un seguimiento y verificar el estado de las deficiencias sobre fraseología aeronáutica y el uso del inglés a nivel de las Regiones CAR/SAM.	OACI, IATA, IFALPA e IFATCA	En proceso.

ÁREA	CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
GEN	DECISIÓN 13/94 DEFICIENCIAS DE NAVEGACIÓN AÉREA PRESENTADAS POR LA IATA Que: a) la IATA revise en detalle y envíe a las Oficinas Regionales correspondientes, en un periodo de tres semanas, la lista de deficiencias presentadas a la Reunión; b) la OACI, al recibir dichas deficiencias, las envíe a los Estados correspondientes para su validación dentro de un periodo de dos meses; y, c) las Oficinas Regionales ingresen a la Base de Datos del GREPECAS sobre Deficiencias en la Navegación Aérea aquellas deficiencias validadas por los Estados.	IATA OACI	Se tratará bajo la cuestión 2 del orden del día.

- FIN-